)ticial

Sa suscribe a este pariadico en la Redacelon casa de las Szes. Viuda é bijas de Miñan a 90 rs. ataño, 50 el semestre y 30 el trimestre. Los annuclos se insertarán .4 medio real'ifoca pare los suscritores, y un real linea pare los que no lo sean-

» Luego que dos Sress Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletin que correspondan al distrito; dispondran que se fie un ejemplar en el sitto de costum bre, donde permanecerà hasta el recibo del número sujeiente. Los Secretarios fuldarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuaderna cion que deberà verificarse cada año. Leon 16 de Seciembre de 1860:—Cenzado Alas.»

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El Presidente del Conse jo de Ministros al Exemo. Sr. Ministro de la Goberna-

» Granada - 11 lde : Octubre de 1862 á lás diez y cincuenta y cinco minutos de la noche, SS. MM. se han dignado inaugurar hoy la Exposicion de Bellas Artes, dirigióndose despues á la villa de la Zobia naver el histórico Tauret que ocultó a Isabel la Católica Sus Magestades hannsido en todas partes aclamados y victo-reados con indecible entusiasmo.-Los augustos viajeros están cada vez mas satisfeches de las pruebas de amor y lealtad que reciben de estos habitantes.»

SS. AA. RR. has Sermas. "Seas. Infantas Doña María del Pilar Berenguela y Doña María de la Paz continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

Madrid 11 de Octubre de 1862.-El Exemo. Sc Ministro de la Gobernación à los Gobernadores. . . .

SS. MM, SynAA. conti-núm en Granada sia novedad en su importante salud.

Madrid 12 de Octubre de .4862 = El Exemo, Sr. Miinistro de la Cobernación á los Gobernadores de las provincias

SS. MM. y AA. continúan Gen Granada sin novedad en su importante salud.

Madrid 15 de Octubre de "1862. = El Exemo. Sc. Ministro de la Gobernacion à l ventes anuladas por haberse verificade !

vincias deri

SS. MM. continuau en Cranada sie novedad en su importante salad.

Del Gobierno de provincia.

Steam 4 on occupantial Nam., 374.

to La Dirección general de Propieda-

des y derekhas del Estado, con fecha c det actual, hie dice lo signiente. Por el Mipisterio de Maclanda so ha comunicado a esta Direction general, con feche 22 del mes próximo pasado, is Real orden signiente:—Ilmo. Sr.: He dadh cuenta a la Reina (q. D. g.) de las exposiciones elevadas por Don Juan Alvarez Guerra y D. Manuel Cas-tellanos en alzada del acuerdo do la Junta superior de Ventas de 15 de Pebrero de 1811, por el cuel se anulo la de varios dufintos, pertenecionles aj monto titulido Moncha y Madera, de los propies de Villarta de San Jhan, comprados por los mismos, en atención a que se hallaban exceptuados en la clasificacion de mentes, aprobada por S. M. en 30 de Setiembro de 1859; é ignalmente la he dado de las posterio-res reclamaciones de dichos interesados, para que se les adjudiquen aquelles finces sin-necesidad de nueva subasta, porque declarades enagenables segun los términos de la última clasitiencion de montes, ordenada por el Reni decreto de 22 de Enero de este año, se consideran con derecho a ello, toda vez que ha desaparecido la cousa que obligo a la Junta superior de Ventas à anniar la de que so trata. En su visto: considerando que la nulidad de dicha venta fue legilmente declarada y sio vicio alguno capaz de invalidar esta declaraciony porque se habia verificado con posterioridad a la Real orden de 30 de Setiembre de 1859, que 'exceptnaba de la venta aquel monte; considerando, que la circunstancia de haber sido daregodas despues las disposiciones en cuya virtud debió la Junta acordar dicha declaracion, no basta para hacer convolecer los actos mutados en cumplimiento de las inismes, al menos que al ser derogadas se habiese dado ai de la derogación aquel efecto retroactivo: considerando: que el Real decreto de 22 de Enero último, que es clique ha derogado las disposiciones anteriores, en cuya virtud se anuló la venta, no contiene precepto alguno que deje sin efecto las aplicaciones legitimos que de las mismas disposiciones se han hecho en tiempo oportuno. S. M.

se ha dignado declarar: 1. que las

los Cobernadores de las pro- | contraviniende d la legislación sobre enartas de alzada, con una estrella en desaniortizacion de montes que rigió hasta 22 de Enero último, ne han convaldeido por haber sido-derogada dicha legislacion por el Real decreto" de esta última fecha, y que en su consecuencia debe quedar subsistente la 'expre-sada anulacion, y verificarse nueva venta de dichas fincas; y 2.º que esta resolucion sirva de regla para todos los interesados que puedan hallarse en igual caso. De Real orden lo digo á V. I para los efectos consignientes e

Lo que se inserta en el presente periodico oficial para su debida publicidad. Leon 14 de Octubre de 1862 :- Genaro Alone 5 100

Núm. 375.

El Exemo. Sr. D. Francisco de Mata y Alos Teniente General y vocal jerente del Consejo de Cobierno y administracion del fondo de redencion y enganches del servicio militar, se ha dirijido a este Gobierno de provincia con el fin de que se averigue quienes sean los legitimos herederos del soldado que fue del ejército de Ultramar Salvador Granda y Genzalez bijo de Domingo y de Maria natural del Fabero, el cual ha fallecido en Jalio del año próximo pasado. Y como a pesar de las diligencias practicadas hasta el dia no haya sido posible suber quienes seen aque-llos; secundando los descos del Consejo de que se conozeau, para que pue-dan percibir los alcances que resulten a su favor en la liquidacion que se practique, encargo à los Alcaldes constitucionales procuren averiguar el punto de que procede el Salvador; debiendo advertirles, que de la filiacion del mismo resulta que al sentar plaza se Balluba avecindado en el pueblo de Soin; y asi tombien, que en el caso de adquirir alguna noticia sobre sus herederas, me den cuenta de ello immediatamente. Leon 12 de Octubre de 1862. =Genoro Alas.

Num: 376.

Habiendo desaparecido del pueblo de Villegas, partido junicial de Villadiego en la provincia de Burgos, una yegua dhe compré en la tittima ferta de San Juan de esta ciudad D. Ma-nuel Gonez, vecino de dicho pueblo, en su conservencia se publica en este periódico oficial con insercion de las señas de la citada yegue, à fin de que si fuere habida se dé conocimiento al referido D. Manuel Gomez, quien abonara los gartos que se hayan originado. Leon 13 de Octubre de 1802 -Gena-Ph' Alns.

Señas de la caballería.

El dia 9 de Noviembre próximo á las 11 de su mañana, en el despacho del Gobierno de provincia, se verificara la adjudicación en pública subosta da las obras de reparación y conservación presupuestadas en 7385 reales y 93

centimos.

Le licitacion se celebrará unte el Sr. Gobernador de la provincia, acompañado del Sr. Director del Instituto, hallandose en la Secretoria de este Establecimiento de manificato para conocimiento del público, el presupuesto y pliego de condiciodes de las obras.

la frente pequenita, un noco calzada en fa nata derecha, herrada solumente

de las menos, crin corta y negra, cola

negra larga, marcho con cabezada, y

ers de edad de dos à dos y medio allos.

Instituto de 2.º enseñanza de Leon.

Para tomor parte en la subasta habrá de acreditarse como garantio haber consignado en la Depositaria provincial la cantidad de trescientos cincuenta

reales. Las proposiciones seran por escrito segun el modelo siguiente.

D. N. N. vecino de..... enterado del anuncio publicado con fecha de.... y del presúpuesto, condiciones y demas requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de la cons-truccion à todo noste de las obras necesarias al Instituto provincial, me comprometo à su ejecucion con estricta sujecion al presupuesto y condiciones (aquí la proposicion admittiendo ó me-jorando liso y llanomente el tipo fijado,

Fecha y firma del proponente.

Si hubiese dos 6 mas plicgos ignales se abrirá licitación verbal solo entre sus autores que durará diez minutos. l.con 8 de Octubre de 1862, == El Gobernador, Genaro Alas.

Intendencia militar del distrito de Castilla la Vieja.

A las 12 del dia 22 de Octubre actual se celebra subasta para contratar las primeros materias del suministre de provisiones del distrito de Galicia, en el año económico que termina en lin de Seliembre de 1563, cuyo acto tendrá lugar simultaneamente anto la Intendencia militar de aquel y la Direccion general de Administracion militar segun el annucio publicado, en la Ga-ceta de Madrid. Lo que se avisa al público para conocimiento de los que gusten interesarse en este servicio. Valla-delid 7 de Octubre de 1862.-P. A., Una yegua roja de seis y media i Cárlos Glaujo,

5021 3 306

El Sr. Gabernador militar de esta provincia me remite para su insercion en el Boletin oficial la siguiente relacion que con tal objeto ha recibido del Teniente coronel primer Jefe del Butalton provincial de Astorga.

BATALLON PROVINCIAL DE ASTORGA NUMERO 62.

RELACION NOXIVAL de las quíntos del reempluzo de 1861, que segun Real órden de 21 de Setiembre último inserta en el Memoriul de infunterla número 56, han sido destinados al Regimiento Infanteria de Estrem ulara con espresion de los pueblos de su paturaleza y Ayuntamientos á que pertenecen y deben hallarse en esta ciudad el dia 31 del mes de la fechã.

				· 精· 在 · 第 · 第 · 5 · 5 · 5 · 5 · 5 · 5 · 5 · 5	
Companias.	Clases.	NOTIBRES.	Puebles de su naturaless.	Ayuntamientes,	l'untos donde se hallan.
			The state of the s		
	Sollado.	Gregorio Garcia y Garcia	Villamejil	Astorga,	G. L. Then Palencia.
1	IF	Jose Martinez Martinez	Camponaroya	16	G. L. Taen Palencia. Navos del Marqués.
	ı »	Calisto Percz Gonzalez	Tanullo.	1d., , , , , , , , , ,	ld.
'	٠.	Antonio Gutierrez Gonzalez,		257	Eo su casa.
1. 1. A) .	Andrés Prieto Gomex	Hanidodes	{Slagoz	Go!apagar.
Arrifatoria di laro) 	Gregorio Felipe Martinez Garcia	Estéhanes.	Villarejo	
The state of the s		Juan Celada Lugggo.	Curillas,	Volderrey	. 1
	D .	Autonio Rubio Fernandez.	Son Justo de la Vega		1
		Pablo Riesco Geijo.	lil "	Son Justo de la Vega	Bu sus casas.
a tipo de la companya	×	Toribio Varela Rubio	Valle de la Valdoerna	Riego de la Vega	J an San San San San San San San San San S
**	b. D.	Sunon Martinez Moran,	Veguellina de Orylgo.	Villarejo.	.1
	, ,	José Alartinez Perez.	Onintanilla de Sorouza	Oulutanilla de Somota	
	B	Vicente Martinez Garcia	Santa Coloizilla de Somoza	Santa Colomba de Somoza	/ Nava el Peral.
and the state of the state of	10 m	Lernando Meto Manzanal.	lg.	aan didaa ka faa ah a	ld.
أراز والوراث فيحالها	la seniore	Domingo Carro Gurcia. Enrique Pricto Fuertes. Pascual Hamos García.	Productey	Pradorrey. i.	1 - 21-
10 17 16 2. 2. 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	and Page 1 are	Enrique Pricto, Fuertes.	Boisan	a Intelligence	En su cesa.
alson and a collection	. P	Pascual Ramos García.	» Veldedos	Requejo y Corus	A 1710
W. Alberton		Blateo Blartinez Alvarez.	· Vai de San Lorenzo. 1 25 17 10 .	· Val ile San Lorenzo.	Bu su casa:
Roughling of the	فأريد الإستاما	Miguel Cepedano v. Cepedano.	Arganoso L. i	Reparatidel Camino	Aviia.
	. ,	Manuel Martinez Moran	Magiaria	14.	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \
	/	- Antonio Sanchez Moral.	Grania.	Portela 1	
	» .				1
		Francisco Gonzalez Vidal. Domingo Lanzon Terron Ventura García Lupez.	Dragonte.	Corullon	
	and Mr. 1	Domingo Lanzon Terron.	Valle de Finolledo	Valle de Finalledo	
refrance to	ا (د د الله الله الله	Ventura García Lupez.	Campo Liebre	Rarins	En sus casas.
10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	n	Andrés Garela Areas.	Presuos	Vera de Valcarcei	/ Lin sus cusus:
i da karantaran da karanta Karantaran da karantaran d	1	Yentura Garcia Lupez. Andrés Garcia Areas. Juan Fernandez Martinez. Pedro Gonzaloz Carballo. Antonio Menendez Arias. Blas Lopez. y Lopez. Faustino Rodriguez Gonzalez.	Son Julian	ld	to the second of the second
1974 6 7 5 6 7 1	»	Pedro Gonzalez Carballo.	Parada Soto	Trabadelo	
110 07 12 12 17 1	30	Autonio Menendez Arias	Parana	Id	Maria de la Composition de
1.42 C 1531 13 F		Blas Lonez v Lonez.	Quintela. acit and Lillo. Villadecanes.	Ralling	7
	3. 1	Faustino Rodriguez Gonzalez.	Lilla	Enharo	En Guadarrama.
1111	1	Pedro Lopez Costelao	Villadecanes.	Villadacanag	En su casa.
	l p	Pedro Garcia Gonzalez.	ld.	Id	Navas del Margues.
	, ».	Domingo del Valle Aira	ld. Otero Peranzanes.	te in ili ante de la companya de la	
***	1	Sebastian Aira Villanueva	Ротавляное		En sue casas.
		Miguel Alverez Lopez	San Pedro de Olleros	Vera de Espicareda	Modrid.
and the second)	Beulto Lopez Goncodo.	Id.		_
	1 .	Miguel Marote Guerra	Yalle de Finolledo.	Valle de Finellado	·New Artists
4.4) : .	Resendo Rellan Lopez.	Rochia	1.t	En sus cosas.
*	1 "	Julian Gallego Oviedo.	Borbia. Paradela do Muces.	Delaranea	CH SUS CUSUS.
	1 .	José Gonzalez Guerrero.	Villamartin.	Carracadalo	Januari i
	1 "	Gabriel Ganzalez Canado.	Quiló	Citabolos	Navas del Marques.
	1	Luís Guerrero Burredo.	Cacabelos	Lacabellas.	
1.11		Autonio Basante García.	Raltuille de abaic	ld	Id.
		Santos Taladrid Abella.	Baltuille de abajo.	Candin	. En su casa.
	ነ "	Gregorio Ab & Rodriguez,	Suertes. Espinareda.	Control	·}
	\ " ·	Manuel Gon : 103 Fernandez.	Villamentin del Rei	i ana nan	· /
+ d	, m	Isidro Alejandri Alejandri.	Villomartin del Sil.	Negauze,	`}En aus casas,
1 1 1	7 *	Matias de Prada Merayo	Pomares.	Policirada.	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \
	(»	Pedro Alvarez Congas.	Debesas.	Can Printing de Waldware	
1.1	p.'.		San Esteban de Valdueza	San Estedo de Valuacza.	/
ъ.) ,	Antonio Pernandez Balboa	Molinaseco.	ajounnseco.	. Madrid.
). »:	Francisco Franganilio Alvarez.	Contaille del Muete	. Id.,	1d.
	1 "	Pedro Ballesteros Lopez.	Castrillo del Monte.	. 1d.	t.
100	l »	Dionisia García Radriguez.	Granja de Valdefrancos.		. (En sus casas.
4.99	\ »	Angel de Vega Moran.	Médules.	. Barrios de Salas	·/
	/ 3	Autonio Mutachana Santalia	Bembibre.	Bembibre.	. Palencia,
	(· • · · ·	Benigno Cabellero Alvarez	. Rodanillo.		•)
	A . v	Antonio Ganzalez Ron.	Beinbibre.		.]_
6.	J • 1	Pedro Caballero Gonzalez	Sorbeda		. }En sus casas,
0.	}	Norverto Panillas Otero	. Páramo del Sil		٠١
	f *	Miguel García García.	. Ęspina		./
	l n	Ambrosio Mayo Pozo.	. Pobladura		
	\ n	Domingo Ribera Arias	Albares	Albares	. En su casa.

Encargo d los Alcaldes constitucionales que immediatamente que reciban este Boletin, hagan saber la preinserta relacion à los Milicianos provinciales que comprendo y se halten en sus casas; y respecta à los ausentes verifiquen lo mismo à sus padres o personas en cuya compañía hayan vivido. Leon 12 de Octubro de 1862.—Genera Alas.

De los Juzgados.

Juzgado de 1.º instancia de Becerren.

No obstante el edicto de nueve de Setiembre último llemando pretendientes d'une pleza de alguacii de número de este Juzgado; se hace saber que no tendrá efecto lo provision porque el limo Sr. Regeixe por providencia de ventimieve del mes último tuvo á bien reponer al alguacii Juan Lopez cuya

destitucion catisata la vacable. Bocerrea tres de Octubre de mil ochacientos sesenta y dos.—El Juez, Luis Munida.— Juan Carreira, Secretario,

ANUNCIOS PARTICULARES.

En la torde del Sábado 11 del corriento se estravió en al restro mediocarga de trigo que se colocó equivoca damente en un carro ageno, se suplica al pueño del carro en que heya ido que

se sirva devolveria o avisar a Santos. Conseco vecino de Villasinta de Torio quien gratificará.

Corta de leñas de roble.

El 9 del próximo mes de Noviembre y hora de las 11 de la mañana se remata en subasta pública en la casa de D. Isidro Llannavares, hajo las condiciones que estarán de manifiesto, y bejo el tipo do 8.000 rs., la corta n.º 12 del Bosque del Almirante, sito en el térmi-

no alcabulatorio da los pueblos de Garna y Valdealcon, cuyos linderos son los siguientes:—Principia al arca del repartimiento que está en el valle, por encina de la casa de Frollán, y siguial Poniente por el valle arriba hasta la casa dividiendo la senda que da para Garlia, Oriente con el cantino de la Loma.

Imprepia de la l'inda é bijos de Hibon.

•	

				; _ -3	! —		•		
<u>.</u>	Términos . municipales.	Rombres, partenancia y confices de los mentes.	Especie dominante.	Cubida oforada de hectareas.	N,*	Terminos municipales,	Nombres, pertenancia y confines de los montes.	Especie dominante.	Cabida sforada da hectaross.
Mai: 35	Quintana del	La Sierra y sus agregados	Quercus pubescens. Willd. Roble tócio.	430		,vet 🔭	Confina: N- con tierros de particulares E, con tierros de particulares S, con Robanal del Camino. O, con Foucebadon y Fonfria	Quercus pubescens. Willd	400
	Castillo	Pertenece al pueblo de Vi- llarmeriei. Confina: N. con Valdesamario.	is the contraction of the second	(6)	45	Rahanal del Cumino,	El Conforco.—Pertenece al pueblo de Rabanal Viejo. Confina:	7 9	
	Agree 1 A	E. con S. Felix S. con castro y la Vegnelli- na. O. con Quintana y particu-	Querons pubescens. Willd.	1 . [<u>. </u>		N. con tierras particulares. E. con monte de la Marquesa S. con tierras particulares. O. con tierras particulares.	Quercus pubescens. Willd. Roble tócio.	180
36	Quintana del Castillo	kres. Valdejoly sus agregados —	Roble túcio.	733	43	Camino	Fuenlabrada.—Pertenece al pueblo de Prada de la Siurra Gantina:		
·	A 1 15 100 160	Ferretasty Morioudo. Confina: N. con S. Felix. E. con Villariciosa.	Ouercus nuocscens.		<u>:</u>		N. con tierras particulares. E con Villar de Ciervos. S. con Piedras albas. O. con Carracedo.	Quercus pubescens. Willd. Roble tócio.	. 690
(1):37	Quintana del	S. con Riofrion. O. con la: Veguellina. Veldemoro y sus egregados.	Roble tocio.	2,200	47	Camino. ,	Las Majadas.—Pertenece al pueblo de Andinucia. Confina:	iological de la companya de la comp La companya de la companya de	
	Castillo	Herienece a los pueblos de S. Felix y Escuredo de las Lavanderas. Confina: N. con Yaldesamario.			ž.	, 0 45/4	N. con flerres particulares. E. con Turienzo. S. con Villar de Giervos. O con prados.	Quercus pubescens. Willd. Rabie tácia.	180
622	!	E. con Escuredo. S. con Ferreras y los tres Barrios. O. con Villormeriel y tiertas	Onorona pubeccons	150	48	Rabanal del Camino	Mata.—Pertenece al pueblo de Foncebadon. Confina: N. con camino y tierras par-		; ;
38	Quintana de So- moza i es e e e	particulares. Ermida y el Coso. — Pertene- ce el pueblo de Tabuyo.	Roble tócio.	760		i '	E. con Robanal. S. con Andiquela. O. con Prada.	Quercus pubescens. Willd, Roble tócio.	290
480×	:	Confina. N. con tierres. E. con Velille y Torneros. S. con propiedades del Duque de Frias.	Pinus penarièr:	16F	Δ9	Camino	Mata del Estopin,—Pertene, ce al pueblo de Rabonal del Comino. Comino.		!
39	Quintanilla de	O. con Pozos y Boisan. Guerejas y Riollomas.—Per- tenece al pueblo de Prioranza	Pine negral.	1.300	; ;		N. con tierras particulares. E. con tierras particulares. S. con Andinuela. O. con Foncebadon.	Quèrcus pubescens. Willd. Roble tácio.	260
600	le i	Nicon Velilla E. con	Quercus pubescens.	1,500	50	Cameno	Mata de los Corezoles.—Per- tenece al pueblo de Raba- nal del Camino. Confina:		ļ.
40	Quintanilla de Somoso.	Mata de la Puente y sus agre- gados.—Pertenece al pue- blo de Boison. Confina:					N. con propiedades particu- lares. E. con propiedades particu- lares. S. con propiedades particu-	ŀ	-
(N. con Lucillo. E. con Quintenilla. S. con Pozos y Corporales. O. con Filiel.	Quercus pubescens. Willd. Roble tócio.	1.300	i		lares. O. con propiedades particu- lares.	Quercus pubescens.	190
41 65-1		Raposcras y Chana.—Perle- nece al pueblo de Priaranza Confina:		, s	. 51	Camino	Ramayal — Përtenece al pue- blo da Andiñuela. Confina: N. con Santiago.	<u></u>	
		N. con Villar. E. con Velilla. S. con Lloduerna. O. con Luyego.	Quercus pubescens. Willd. Roblu tócio.	130	52	Robanal del	E. con tierras particulares. S. con tierras particulares. O. con Prada. La Reguera.—Pertenece al	Quercus pubescens. Willd. Rable tócio.	130
42	Somosa.	Valdefuentes, Villadal y Te- ieno, - Pertenece al pue- i blo de Quintanilla de So- moza.		· }	\ 	Camino	pueblo de Maluenga. Confua: N. con Argañoso. E. con monte de la Marquesa	Quercus pubescens.	
		Confina: N. con rio Duerna. E. con Luyego y Priaranza. S. con Pozos. O. con Boisan y Filial.	Quercus pubescens Willd. Roble tócio.	1.800	53	Rabanal del Camino , .	S. con tierras particulares y monte de la Canalina. O. con Fonfria. Santiago.—Pertenece al pue-	Roble tócio.	260
43	Rubanal dei Camino.	Confina:			!		Conflua: N. con Rabanal del Camino, Foncebadon y tierras particulares.		
ZF tg	i i	N. con tierras particulares. E. con Brazuelo. S. con monte de la Marquese O. con tierras particulares.		200	- 54	Rabanal del	E. con Sonta Marina. S. con tierros particulares. O. con Prada. El Sierro.—Perteneccol pue	Quereus pubescens. Willd, Roble tocio.	690
44 (255	Rabanal dei Camino.	Canalina del Vallegor.—Per teneca al pueblo de Ma- lucoga.		,		Camino	blo de Robanal del Camino Comina N. con Robanal Viejo. E. con particulares.	Quercus pubescens.	
		<u></u>		<u></u> .		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	7		- /-

Section And Section Sec	Términes q municipales d	mon	oresa partenancia 7: confinea de los mantes, : :	. G;	Especile: /f dominaplessor	Cable aforada 1680an	dans.	់ក់នៅ ១៤០ ស្គ្របា ពស្មារ្គមា	Terfiliade.	Non	de los multes; of soldfield	No.	especial to dominante.	Cibiha Marada de bectareas
		S. c O. c	on particulares And on the control of the cont	₩ill Rab	d, e tócio		#30		cus pubescens.	ouQ Suc	Confiner of support to the confiner of the con	.2. .0.		
55	Rabanal del Cap	nu Q Lave	ersamatrae sa estati de Panama Perlanggan buc-	ائر ر ائر ر	2 400/04	'	őa	7.		Beib S. c	on terreno labranifo/6500 on Brañuela.	Oue Wil	id.	
00 £	mino _{lysiej} ė) g	1000	o Aen Broya, la Sistra. (Confina :	: ,11	เรียบ เด	,,				0. q	iena y st eonengalith an atencee at pachin do Vi-	''	Castido	³⁸ 220
]_	on Kagsspaden, politine liminer isnaam voolis pre Andiduola, (mignet)	ig i	Commo.	64	-	. 66	Requejo y Corús	101	Revuelta,—Pertaldeanal reblo de Ucedo, timbros Confinacionalessálo y no	1.7.1	.*	
	.eggostading eggs.	S. c	n i Celtus Idelicus Ind. no espilobledis Supus Ide	MYI) Rob	d. eriócio.		1 100			N. c E. c	n Balbuena, ximit . R กา หม และโก y !brommogin	E. d	,	·
uni 56 1	Rabanal del Gar	Y311	.combinate estrata de combination Pertenece, al leblo de Manjaria.	b -8[- □,	•		[' 		11	o Carcagon y tierras par- ticultures, 1 (and and and	Qdc		
!	, annoir 1 : .	1	Confina		Na kasalan La La Kasalan		- \$4 - 1	ì	·		on Carmona y lierras particulares, 10008-1450-2004 (- 1	Rob	u e tócio, Tán tendestágo	120
	·	ſ	on reguera y tierras pars ticulscapping access on	Que	cus pubescens.		,wo years	67	San Justo de la Vega.	La C hi	erraul Perfencionii pue b de Nistatidesia (Vega:::	9	Castilla. , .	
cus	· .i.	Que	on Aceba and so that y or	Hob	e tócio.	2	260	,		N. c	Confina: tentions on San Justo, Albeit dine on monte Berrienths!			
ceo sa	Rabanal del Ca- mino	46	.—Pertenece al pueblo pressore — entre il	200	Sala Insended	47	Ot	£.\$	1.	S./ £	on terrenos tabronitios.as on terrenos labronitios.as	(AVIII	d.	800
		N. c	Cantage of Andriag Section of the Cantage of the Ca	Πų	Guntan,			68	Santa Colomba	Carb	pjelb <i>ya Ma</i> dulus 2 Porto:	bii.T	Qaistasa del	78
ļ	cus pahenceus.	ورسخا	n-estellasitred entrait no a-estellasitred entrait no a-estellasitus Cigitago no	Will	i	١,	150		de Somoza	lo	seldi pueblo ide Stavičai nbarde Sombes, ziivi - 8 Confina: — entebrarad	j:b	Castillo	,
88 150	Habanal del Ca-	Valle	de Cintel.—Pertenece	s .O	100					E. c.	on tierras particulorès:(3 la Pedredon/Wahiadillon	Qué	cus pubescens.]
	mino	N. c	hugbla de Arganesou Confina : do Herras particulares _{es y}	Mata , de	Robenul dell Camino.	18				O. c	on rio. — element es on tlerras pantaciares, o relega	Rob	i. e tócio.	240
. [5	E. c. S. c	m tierres particulares, n do monte de Matalyguga	i) "j". Quer	cus pubescens.		00		zaussaday sus Santa Colomba de Somasa: 2	Carb	pietryi Mcdictav-Pertor ce al pueblo de Pablottillo	0.0		
	us polesecous.	neut) ,0 γγ 0	y de la Morqueso _{s istan} qu Fonfria, _{nistant} an o	Will Ljohl	il. Lúcio.	4	150		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	N. c	Confina : protestacións-labrán (m.s. c):	nr3	Quintuna de So-	et.
(ing 59	Rabanal del Ca-	life) Valu bi	pios.—Pertenece al pue (gg. Rabanni del Camina	en _s O Trans	Belowal de	Ož.				S. c	n legendé idaréditos,is n terrenes labrentiès,:() n Santa Colombe(1911 n	Will	Į. ⁻	150
] '		on camino	1. 1	6dBallito,		,	.70	Santo-Enloyiba	Deh	n Velilla v Termeres.	0 .3 3 c	1	100
		E. c	on Majallianga, sombit n on Majallianga, sombit n	Quer Will Robi	rus pubescens. d. d. Maio		j	si k	de Somoza Jestina	OILO IOILO	al pueblo de Willerede ervos, mosti a proxott di	an 0, c		
68 <u>2</u> 60	Rabanul del Car	Jana Zana	tona.—Per(enggea) pae	n k Nove	,] 1	130	· .		N. e B. e	Confina: in defreno: lubranilo, (64) pr. Valdeniadzohian (in 2)	roud) Ouer	i eh - niliantaint cus, puinescais	e8
	! mino	וע,	o de Foncebadon. Confun: ou put in Majarenera.		i .	ivi:			ļ	S, co O, c	n Lucillo y Busnadiego. D Prada — stille? O	Will Bobs	1. Lócio, .	600
]		N. c E. c	on Mataluengaliki Raba: an del Camino	tur i	, , , , marean	ļ		71 -	sania Colomba	тээ(. Поуг чисе	; cal y Dehesa —Perteñou algitichimile Stavidiarina	00 .4 00 .6 00 .0		
		S . c	on zamioo v. digreas Dar:	Que Wi	ens pubascens. d.	()	4	W. J	de sompras.	N. c	Confina : Ones Gauso of Robandis 5	siel/.) Quintanilla de	(II
			ւ փերգիրանան է, օրգրական ու	Roll	d tácio.		5 0 0		i .	8, e	on degreno delocantio (1.50) on terreno labrantisi (1.50)	Pivilli M		202
91	Legger charks.	ក្សាម៉ា	acos (1,03) — Ractenece al sento de los Barrios. Esta Confinada establishesa d			-		72	Santo: Colomba	Lasc	on terreno labrantio/hidd holling i Mantas y Caffin al Pariec	77. eq 10. eq	- - -	200
cet	16:30.	Мьс В. с	on Espino. (2016) on Villacaton.	Queτ	cus pubescens		0))), (de Somoża.,	11146	ce al opeblo de Pedrello Confina: , letti : r an terreno labrantia.	m. B		
			on mosts featiges to the Allmagariace	Hab]		13	120			E. c	an terreno (abrontio). Susternino inbriditto sum On terreno inbriditto: la s			្រែ
62			ifinzo.—Pertenegan pue:	(a)			-	٠.			on Tabladillo. indus	Robi	túcio.	230
tso	11 .	Nice	op monte Lagarcos	ئى دى كىرى	() '			73	de Somoža.	, i bt	grro.—Pertenece allpites of de Murias de Pedrodon Confinas —	la i	i ,	
		S. c	oh Quintens. oh Oliegoskaria menge oh Herras perlicularetza	Will	cus pubescens. dish banasan e tocio, manasa	e0 ,	390	1		N. c	Confina: .og 14.0.l d op terreno labrantio. op sponskibilitation:Si	<u> </u>		32
63	leguejo y Corús	Caro	nona Pertenece al pue	2.5			1				Marlini , orogeteri o co on (Vilalibrane), de Orab	AVail	t.	900
•		4877	o de Hondo. Confinat. On debesa do Valdemon-	a .6		ľ	1	74	Santa Colomba		op Tabladillo	ĥ	tóclo.	260
-02	1	L.	rey. Satisfact to	10 6	cus, pubescens.	٠	1		de Souloza	: dd -: S¢	o de Santa (Colomba) de moza	00 .i	. 1	
•		S. 0	on Rodrigatos. on Monzanal.	•	e tócio.] 1	100	1.8.1	, ind	N. c	Confinate illigation in on terreno inbrantio. on Suhfadillo.	1	Note Same You	£;
64		1 N	orgiPerienegeal puc- lo de Montéalegre.	ı		İ			{ 	S. c	oh Lucillo y Villabbrero oh Turicuzo y Valde-	Qder Will	dus pubescens. d	
!	भागभागीय । सा	N	Confiner garried source a con camino lives sources a con fierna particulares, the monte Researches	1	ī. 1		į .		Engossdug zo		manzands.	Roph	ettocia.	200
ai a	cieto,	10. 1	on Herras particulares, on monte Buencasyor, con Santibanes de Alontes	,	4.	108	800 (25	de Somazaist	الا به ده الألت إل	icrmentarienceearpus 1 desTaldadifleg servii: † Genfina:			··
]	Committees being affich	7,2	da	4.				8. €	od terreno labrantio. Og Histor agello (185 on	Quei	ins pubescens.	76
65	Hequejo y Corús , envocadant su	s Pen Strait	oso.—Pertenece al mue- lo du los Barrios.	[19.13 (19.13)	4	H	į				ob Millelibrakisnig in oo oo Suida Golomba			260
-	-		Ľ.		, i — - ara			,			· ·			